

130-19.11

02:17:44 PM 28/12/2017 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

200090735 - 2 - 18991230

Asunto: CE REMISION INFORME AUDITORIA ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO
Destino: ADOLFO LEON VACA QUINTERO

Remitente: DIRECCION OPERATIVA PARA EL CONTROL FISCAL

Folios: 2 Radicado: 8085 Anexos: 2 PDF NOHEMY

Santiago de Cali,

Doctor ADOLFO LEON VACA QUINTERO Gerente Hospital Nuestra Señora de los Santos La Victoria - Valle del Cauca

Asunto: Remisión Informe Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015.

La Contraloría Departamental con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Pronunciamiento Revisión de la Cuenta e Informes, Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL-, vigencia 2014 y vigencia 2015 al Hospital Nuestra Señora de los Santos del Municipio de La Victoria (V).

Dado lo anterior, se remite para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA Director Operativo de Control Fiscal

Anexo: Informe PDF

Copia: Doctor Marco Aurelio Cardona O., Alcalde Municipal La Victoria (V).

Honorable Presidente Concejo Municipal La Victoria (V).

Señor Presidente Junta Directiva Hospital Nuestra Señora de los Santos del

Municipio de La Victoria (V).

Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y

Patrimonial.

Revisado Por: Doctora Amanda Madrid Panesso, Subdirectora Operativa Financiera y Patrimonial.

Luz Marina Gallego M. / DOCF







130-19.11

INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS DE LA VICTORIA 2014

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre de 2017 CDVC-SOFP – 145



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad especial – Revisión de la cuenta

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS DE LA VICTORIA 2014

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada ADOLFO LEÓN VACA QUINTERO

Auditores YANETH GARCÉS THORP

CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
3.1 CONTROL DE GESTIÓN	
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9
3.1.1.1 Planeación	9
3.1.1.2 Presupuesto	
3.1.1.3 Jurídico	
3.1.1.4 Tesorería	
3.1.1.5 Contabilidad	12



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones." Así mismo, el artículo 15º expresa: "Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: o portunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

_

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.-** Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor ADOLFO LEÓN VACA QUINTERO Gerente Hospital Nuestra Señora de los Santos de La Victoria La Victoria Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2014.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Hospital Nuestra Señora de los Santos de La Victoria**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión



Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del Hospital Nuestra Señora de los Santos de La Victoria, arrojó una calificación de 87.5 puntos, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto favorable, por lo cual fenece la cuenta de la vigencia 2014 en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS LA VICTORIA VIGENCIA AUDITADA: 2014						
Componente	Componente Calificación Parcial Ponderación Califica					
1. Control de Gestión	87,5	1	87,5			
Calificación total		1,00	87,5			
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE					

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **87.5 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES						
	TABLA 1					
ENTIDAD AUDITADA: HOS	CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS LA VICTORIA VIGENCIA AUDITADA: 2014					
Factores	Calificación Parcial Ponderación Total					
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	87,5	1,00	87,5			
Calificación total	1,00 87,5					
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable					
RANGOS DE CA	ALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN					
Rango	Concepto					
80 o más puntos Favorable						
Menos de 80 puntos Desfavorable						

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Hospital Nuestra Señora de los Santos de La Victoria, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2014.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **87,5** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **91.7** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **83.3**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

	EVALUACIÓN VARIABLES		
ENTIDAD A	AUDITADA: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS LA VICTORIA		
	TABLA 1-2		
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,30	27,5
Calidad (veracidad)	83,3	0,60	50,0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN	Y REVISIÓN DE LA CUENTA	1,00	87,5

Calificación		
Eficiente	2	Eficiente
Con deficiencias	1	Eliciente
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Hospital de Nuestra Señora de los Santos del municipio de la Victoria, presentó el Plan de Desarrollo periodo 2012 – 2015," con tres ejes estratégicos así:



TABLA 3

EJES ESTRATÉGICOS HOSPITAL NUESTRA SRA DE LOS SANTOS			
Código	Ponderación		
EJE 1	Gerencial y estratégico	20	
EJE 2	Servicios de salud	40	
EJE 3	Administrativo y financiero	40	
Fuente:RCL			

La entidad reportó en RCL, el plan financiero para la vigencia 2014, contenido en el plan financiero periodo 2012-2015 (segundo año), siendo incoherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos y su valor inicial.

Presento en la rendición de cuentas en líneas de RCL, la estructura programática del plan de desarrollo, discriminados por ejes, programas, proyectos y sus metas e indicadores. Se encontró que para la meta de resultado MRS511- "Mantener la oportunidad en el servicio de salud oral" muestra línea base, situación que ante el resultado presentado, permite estimar su crecimiento y es confiable para la medición del indicador.

Se observan proyectos de inversión para desarrollar en el período 2012 – 2015, vinculados a programas del plan de desarrollo, en los componentes formulación de proyectos y reporte proyectos de inversión de RCL y las columnas de fecha de inicio y finalización de los proyectos no fueron diligenciadas.

En el módulo de RCL, plan de desarrollo – contratos, la entidad presentó 3 proyectos, vinculados a programas del plan de desarrollo y asociados a 9 contratos de inversión celebrados en la vigencia 2014 por \$1.688 millones, igual al total de contratación de inversión que se observa en el módulo de RCL de \$ 1.688 millones.

Así mismo, al compararlos con la ejecución presupuestal de gastos reportada por la entidad para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia 2014, que muestra un gasto de inversión de \$1.688 millones, no se evidencian diferencias, generando credibilidad frente a los recursos invertidos.



3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2014 el total de ingresos ascendieron a \$5,125 millones, la entidad recaudo el 84.23% de los recursos corrientes, el 100% de la disponibilidad inicial, el 109.95% de recursos de capital, el 198.29% de otros ingresos y el 285.23% de cuentas por cobrar de otras vigencias.

Del total de ingresos recaudados un 45.74% fueron recursos corrientes, 40.17% la disponibilidad inicial, 0.13% recursos de capital, 0.50% otros ingresos y 13.47% cuentas por cobrar de otras vigencias.

La ejecución presupuestal de ingresos corrientes, refleja un recaudo de ingresos por concepto de venta de servicios del 42.48% y aportes del municipio no ligados a la venta de servicios del 3.26%, del total de ingresos recaudado.

En la ejecución de gastos de \$4.477 millones, la entidad ejecutó un 91.95% de los gastos de funcionamiento, 72.29% de los gastos de operación y 84.55% de los gastos de Inversión presupuestados.

Se observa que la entidad destinó un 57.39% del total de sus gastos a funcionamiento, 5.71% a gastos de operación y 36.90% a inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$4.477 superior a los \$5.125 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El Hospital Nuestra Señora de los Santos de La Victoria, rindió a través del aplicativo RCL 34 contratos que ascendieron a \$2.713, millones, distribuidos así: Concurso de méritos 1 por \$107 millones el 4%, contratación directa 32 por \$1.13 millones el 41%, licitaciones 34 por \$2.713 millones el 55 %. (Ver tabla 4).

TABLA 4

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS LA VICTORIA VIGENCIA 2014				
MODALIDAD CANTIDAD VALOR INICIAL %				
Concurso de méritos	1	\$ 107.831.312	4%	
Contratación directa	32	\$ 1.113.520.390	41%	
Licitaciones	1	\$ 1.492.564.652	55%	
Total	34	\$ 2.713.916.354	100%	



Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misiónales entre ellos: Compraventa, prestación de servicios, obra pública y mantenimiento y reparación, actividades que están relacionadas con su gestión. La mayor inversión fue contratada mediante la modalidad de licitaciones.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$538 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2014, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$2.058 millones alcanzan a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que se logró la expectativa del recaudo para la vigencia

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del hospital en la vigencia de 2014 fueron de \$6.274millones, con un crecimiento de 4% con respecto al 2013, donde se ubicaron en \$6.025 millones, los activos no corrientes con \$4.222 millones, constituyen el 67% del total de los activos de la vigencia, creciendo en el 18% con respecto al 2013, los cuales fueron de \$ 3.567 millones.

Los pasivos en 2014 se establecieron \$ 120 millones, decreciendo en 9% con referencia a la vigencia anterior \$132 millones, los corrientes, constituyen el 100% del total de los pasivos de la vigencia.

En 2014 el patrimonio fue de \$ 6.027 millones, creciendo en el 34% con relación al 2013, el cual se ubicó en \$4.496 millones, el patrimonio institucional, corresponde al 98% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$126 millones, decreciendo en 91% con relación al 2013, el cual fue de \$1.396 millones.





130-19.11

INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA RCL

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS DE LA VICTORIA 2015

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre de 2017 CDVC-SOFP – 244



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad especial – Revisión de la cuenta

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS DE LA VICTORIA 2015

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada ADOLFO LEÓN VACA QUINTERO

Auditores YANETH GARCÉS THORP

CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES WILMAR RAMÍREZ SALDARRIAGA



TABLA DE CONTENIDO

	Página	
1. HECHOS RELEVANTES	4	1
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	5	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA		
3.1 Control DE Gestión		
3.1.1 Rendición y revisión de cuenta	9)
3.1.1.1 Planeación	9)
3.1.1.2 Presupuesto		
3.1.1.3 Jurídico		
3.1.1.4 Tesorería	11	l
3.1.1.5 Contabilidad	12)



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia,¹ reglamentada en la Ley 42 de 1993 que en su artículo 14 establece: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones." Así mismo, el artículo 15º expresa: "Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea (RCL), implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos de control, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo y facilitando un análisis sistémico. Desde 2012 con periodos de rendición trimestral, hoy mensual, ha cambiado la cultura de rendición, determinando si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el factor rendición y revisión de la cuenta, luego de analizar las variables: o portunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

_

¹ Ley 42 de 1993 **Artículo 9º.-** Para el ejercicio del control fiscal se podrán aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno, de acuerdo con lo previsto en los artículos siguientes.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor ADOLFO LEÓN VACA QUINTERO Gerente Hospital Nuestra Señora de los Santos de La Victoria La Victoria Valle del Cauca

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2015.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría especial a la revisión de la cuenta e informes rendidos por el **Hospital Nuestra Señora de los Santos de La Victoria**, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información rendida a través de RCL y otros medios; y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral con el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportaron el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial y se basan en los soportes y en los elementos de conocimiento y de juicio objetivos y adecuados a la situación sujeta a la evaluación, esto es, la información rendida a través de RCL y otros medios.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente control de gestión



Factor: Rendición y revisión de la cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través de RCL y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial se analizaron, en lo que respecta a la información rendida, los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

Se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a información incompleta reportada en el aplicativo RCL, analizándose la rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, tesorería y contabilidad, la cual fue insumo para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos, se dieron a conocer oportunamente, durante el proceso auditor, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporaron en el informe.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del Hospital Nuestra Señora de los Santos de La Victoria, arrojó una calificación de 85 puntos, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir concepto favorable, por lo cual fenece la cuenta de la vigencia 2015 en relación a este factor, fenecimiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.



MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS LA VICTORIA VIGENCIA AUDITADA: 2015					
Componente	Calificación Parcial Ponderación Calific				
1. Control de Gestión	85,0 1 8				
Calificación total	1,00 85,0				
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE FAVORABLE				

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Los elementos de juicio del pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de gestión

El concepto del control de gestión fiscal es **favorable**, como consecuencia de la calificación de **85 puntos**, resultante de ponderar *el factor rendición y revisión de la cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES						
TABLA 1						
ENTIDAD AUDITADA: HOS	CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS LA VICTORIA VIGENCIA AUDITADA: 2015					
Factores	Calificación Parcial Ponderación Calificación Total					
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	85,0 1,00					
Calificación total	1,00 85,0					
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable					
RANGOS DE CA	ALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN					
Rango	Concepto					
80 o más puntos Favorable						
Menos de 80 puntos Desfavorable						

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

Al confrontar los proyectos de inversión con los cuadros de ejecución presupuestal reportados por la entidad, se evidencia gasto de inversión diferente al reportado en el componente formulación de proyectos de RCL, generando incertidumbre frente a los recursos invertidos; adicionalmente en el módulo de contratación, muestran debilidades por diferencias en la fecha de suscripción y liquidación, al compararlos con los reportes de contratos y el formato AGR 20.1.



RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

El Hospital Nuestra Señora de los Santos de La Victoria, no presenta plan de mejoramiento al no determinarse hallazgos durante este proceso auditor.



JOSÉ IGNACIO ARANGO BERNAL Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del (PGA) 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a la rendición de la cuenta realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2015.

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total de **85** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio, que evidencian en la **oportunidad** en la rendición de la cuenta la calificación de **100**, mientras que en **suficiencia** alcanzó **91.7** indicando que permitió el análisis con limitaciones detalladas en el pronunciamiento y en la **calidad** presentó una calificación de **79.2**, evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2)

EVALUACIÓN VARIABLES					
ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS LA VICTORIA					
	TABLA 1-2				
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA				
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido		
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0		
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,7	0,30	27,5		
Calidad (veracidad)	79,2	0,60	47,5		
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			85,0		

Calificación			
Eficiente	2		Eficiente
Con deficiencias	1		Eliciente
Ineficiente	0		
Fuente: Matriz de calificación			
Elaboró: Comisión de auditoría			

3.1 CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Rendición y revisión de cuenta

3.1.1.1 Planeación

El Hospital Nuestra Señora de los Santos de la Victoria E.S.E. presentó el Plan de Desarrollo denominado "Plan de desarrollo 2012 - 2015", así:

TABLA 3

	IABLA		
EJES ESTRATÉGICOS HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS E.S.E.			
LA VICTORIA			
Código	Nombre	Ponderación	
EJE 1	GERENCIAL Y ESTRATÉGICO	20	



EJE 2	SERVICIOS DE SALUD	40
EJE 3	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	40
Fuente:RCL		

Presentó en la RCL la estructura programática del Plan de desarrollo considerando tres ejes estratégicos, terminando en programas, con metas de resultado y los correspondientes indicadores. La meta de resultado (OB12 – PRO21 - MR211 - mantenimiento) "Fortalecer el Plan de mantenimiento preventivo, reparación y reposición de equipos hospitalarios, que permitan su disposición adecuada para la oportuna prestación de los servicios con calidad y eficiencia." Su línea de base dice ser igual a 100 y los resultados lo mismo (100) pero no cuantifican ninguno, en este caso se requiere cuantificaciones debido a que el mantenimiento es algo muy tangible y sujeto de mediciones.

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2015, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (cuarto año). coincide con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto a nombre de los proyectos, mas no en su valor.

No se observan proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2015, en el componente "Formulacion de Poyectos."

En el cuadro de ejecución presupuestal de inversiones reportado por el hospital a la Contraloría Departamental para la elaboración del Informe Financiero y Estadístico, se evidencia un gasto de inversión ejecutado en la vigencia 2015 por \$658,310 millones, distinto a lo reportado por la entidad en la ejecucion consolidad de contratos donde se visualiza un contrato con un valor de \$10.000.000 pesos.

3.1.1.2 Presupuesto

Según la información rendida a Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial sobre presupuesto, para la consolidación del informe financiero y estadístico, en 2015 el total de ingresos ascendió a \$3.640 millones, la entidad recaudo el 87.80% de los recursos corrientes, el 100% de la disponibilidad inicial, el 108.85% de recursos de capital, el 141.93% de otros ingresos y el 112.06% de cuentas por cobrar de otras vigencias presupuestadas.

Del total de ingresos recaudados un 71.56% fueron recursos corrientes, 16.23% la disponibilidad inicial, 0.17% recursos de capital, 0.82% otros ingresos y 11.21% cuentas por cobrar de otras vigencias.



La ejecución presupuestal de ingresos corrientes, refleja un recaudo de ingresos por concepto de venta de servicios del 63.55% y aportes del municipio no ligados a la venta de servicios del 8.01%, del total de ingresos recaudado.

En la ejecución de gastos de \$3.640 millones, la entidad ejecutó un 91.09% de los gastos de funcionamiento, 74.07% de los gastos de operación y 67.26% de los gastos de Inversión presupuestados.

Los gastos ejecutados fueron \$3.640 millones, destinó un 73.55% del total de sus gastos a funcionamiento, 8.37% a gastos de operación y 18.08% a inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$3.640 millones superior a los \$3.991 millones recaudados.

3.1.1.3 Jurídico

El, Hospital Nuestra Señora de los Santos de la Victoria para la vigencia 2015, rindió a través del aplicativo RCL 41 contratos que ascendieron a \$1.838 millones, por contratación directa (Ver tabla 4).

TABLA 4

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS LA VICTORIA VIGENCIA- 2015				
MODALIDAD	CANTIDAD	V	ALOR INICIAL	%
Contratación directa	41	\$	1.838.181.993	100%
Total	41	\$	1.838.181.993	100%

Fuente: RCL

Verificada la información de la contratación rendida por la entidad, se evidenció que los objetos contractuales son coherentes con sus procesos misiónales entre ellos: Compraventa, convenio de asociación con particulares, prestación de servicios y suministros, actividades que están relacionadas con su gestión. La inversión fue contratada mediante la modalidad de contratación directa.

3.1.1.4 Tesorería

Al comparar la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$689 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2015, según los saldos de bancos reportados por la entidad en RCL por \$648 millones, no alcanzaban a cubrir la totalidad de los mismos, indicando que no se



logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la entidad.

3.1.1.5 Contabilidad

A través de la información rendida a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial (Balance) para la consolidación del informe financiero y estadístico de la vigencia auditada, los activos del hospital en la vigencia de 2015 fueron de \$7.252 millones, con un crecimiento de 18% con respecto al 2014, donde se ubicaron en \$6.149 millones, los activos no corrientes con \$6.275 millones, constituyen el 87% del total de los activos de la vigencia, creciendo en el 33% con respecto al 2014, los cuales fueron de \$4.730 millones.

Los pasivos en 2015 se establecieron \$ 0, decreciendo en 100% con referencia a la vigencia anterior \$28 millones.

En 2015 el patrimonio fue de \$7.252 millones, creciendo en el 18% con relación al 2014, el cual se ubicó en \$6.121 millones, el patrimonio, corresponde al 100% del total del patrimonio de la vigencia auditada, el resultado del ejercicio fue de \$34 millones, creciendo en 121% con relación al 2014, el cual fue de \$-158 millones.